



ACTA DE SESION DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DE MEDIO AMBIENTE

Siendo las 11:00 am. del día Martes 18 del mes de Noviembre del 2003, se reunieron en la sede institucional de la Región Callao, Oficina de Consejeros, sita en Av. Juan Pablo II N° 140 – 180, Bellavista Callao, los miembros de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión Medio Ambiente del Consejo Regional de la Región Callao, bajo la Presidencia de la Lic. Martha Bernuy Neira, con la asistencia de los consejeros, Sra. Consuelo Roque Cancino y Prof. Antonio Ferrari Rueda a fin de tratar la siguiente agenda: 1) Declaración de Emergencia de los Asentamientos Humanos contaminados por plomo en el Callao. 2) Avances de la Gerencia. 3) Declarar las Zonas eriazas llamadas Lomas intangibles con fines de Reserva Ecológica y Aprovechamiento Productivo.

Habiéndose dado lectura al acta anterior y dándose por aprobada, la Presidenta dió por iniciada la sesión.



I, DESPACHOS.

Se remitió Oficio No 0070-2003-CRRNNYMA/CR de fecha 30 de Octubre, al Director de la DISA I-CALLAO al Sr. Marco Adrianzén Costa, donde se le solicita, si existe algún estudio de impacto en la salud en favor de los vecinos de la Urb. Santa Cecilia y de no existir, cuál sería la factibilidad de desarrollar el mismo que nos permita establecer el nivel de daño a dicha población o de qué forma se encuentran afectados por el desarrollo de las actividades económicas de la Empresa PRAXAIR.

Asimismo solicitarle estadísticas o registros por las que podamos conocer, cuál era el nivel de enfermedades respiratorias, alérgicas y virales, etc. antes de las operaciones de la empresa aprox. 5 años y en la actualidad, el nivel de incidencia siendo una de las tres fábricas que operan en el distrito y en dicha zona.

Se remitió Oficio No 0068-2003-CRRNNYMA/CR de fecha 30 de Octubre, al Presidente del Gobierno Regional, Sr. Rogelio Canches Guzmán, donde se le manifiesta que la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, aprobó en sesión de fecha 14 de Octubre, solicitar una reunión urgente con el Presidente de la Región a fin de informarle sobre las inquietudes que tenemos en relación a la problemática ambiental de nuestra Región, así mismo para comunicarle de las coordinaciones que venimos desarrollando en bien de la población.

Se remitió oficio No 0069-2003-CRRNNYMA/CR de fecha 30 de Octubre, al Presidente del Gobierno Regional, Sr. Rogelio Canches Guzmán, donde se le informa que la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente aprobó en sesión de fecha 14 de Octubre, solicitarle que la Gerente Ruth Vásquez haga de conocimiento a la Comisión sobre las actividades de su Gerencia Regional manteniendo una coordinación fluida con la misma.



Con Oficio No 367-2003-REGION CALLAO/SCR de fecha 30 de Octubre, recibido por la Secretaria del Consejo Regional la Dra. Rocío Weiss Pastor, a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, el Sr. Ernesto Bettocchi Gonzales, a fin de enviarle la Moción presentada por la Consejera Regional Martha Bernuy Neira, Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mediante la cual recomienda declarar Zona Ecológica Intangible en la categoría de Santuario Ecológico y declarar en Emergencia los Asentamientos Humanos "Próceres" y "Valle Verde".

Con Oficio No 368-2003 de fecha 30 de octubre, remitido por la Secretaria del Consejo Regional la Dra. Rocío Weiss Pastor, a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a la Arq. Ruth Vásquez Reyes, a fin de enviarle la Moción presentada por la consejera Martha Bernuy Neira, Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mediante la cual, dicho órgano colegiado recomienda declarar en Emergencia la Reserva Ecológica de Ventanilla, asimismo declarar Zona Ecológica Intangible en la categoría de Santuario Ecológico y finalmente declarar en emergencia los Asentamientos Humanos "Próceres" y "Valle Verde".

Se recibió el Oficio No. 359-2003-REGION CALLAO/SCR de fecha 27 de Octubre, remitido por la Secretaria del Consejo Regional la Dra. Rocío Weiss Pastor, a fin de informarle a la Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Lic. Martha Bernuy Neira, la Moción de Orden del Día presentada por la Consejera Consuelo Roque, donde solicita declarar las Zonas eriazas llamadas Lomas en zonas intangibles con fines de Reserva Ecológica y Aprovechamiento productivo.

Se recibió Oficio No 381-2003-REGION CALLAO/SCR de fecha 05 de Noviembre, remitido por la Secretaria del Consejo Regional la Dra. Rocío Weiss Pastor, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Dr. Ernesto Bettocchi Gonzales, donde remite la Moción presentada por la Consejera Martha Bernuy Neira mediante el cual propone como iniciativa legislativa la modificación del art. 50° del Decreto Legislativo 757, Ley Marco para el crecimiento de la inversión privada y el artículo 14° Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de evaluación del Impacto Ambiental.

Se recibió Oficio No 382-2003-REGION CALLAO/SCR de fecha 05 de Noviembre, remitido por la Secretaria del Consejo Regional la Dra. Rocío Weiss Pastor, a la Arq. Ruth Vásquez Reyes, Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, donde remite la Moción presentada por la Consejera Martha Bernuy Neira mediante el cual propone como iniciativa legislativa la modificación del art. 50° del Decreto Legislativo 757, Ley Marco para el crecimiento de la inversión privada y del art. 14° Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental .

II. INFORMES Y PEDIDOS

- 1) La presidenta de la Comisión informó que en la reunión del Grupo Técnico del Plomo, realizada el 13 de Noviembre en el Auditorio de la Región Callao, se presentó el esquema global de Plan de Trabajo y el detalle del tema Educación y Capacitación por parte de la DREC. Asimismo se informó sobre la Organización del Foro Ambiental del Callao que se desarrollará el jueves 27 de Noviembre.
- 2) El día 17 de Noviembre en el Congreso expusieron la empresa PRAXAIR Y Vinsa, empresas que aparentemente cumplen con todas las normas legales, pero al preguntárseles si estaban dentro de los límites permisibles que establece el

Órgano Mundial de la Salud. Luego de algunas exposiciones o declaraciones, se concluyó que no llegaron a fundamentar una respuesta concreta.

III. ORDEN DEL DIA.

- 1) Se aprobó declarar en Emergencia la zona del Callao contaminadas por plomo.
- 2) Disponer que las Gerencias Regionales de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de Desarrollo Social y de Infraestructura, cumplan con presentar a la Gerencia General los proyectos correspondientes para solucionar la EMERGENCIA.


Lic. MARTHA BERNUY NEIRA
Presidente




Prof. ANTONIO FERRARI R.
Secretario


CONSUELO ROQUE CANCINO
vocal